



COMUNICACION Nº 5700

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de veinte (20) días de recibido el presente, informe a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1) Respecto a la obra de iluminación de las veredas de Av. Facundo Zuviría entre calle M. Padilla y Av. E. Zeballos, Mensaje 34/14 y Ordenanza 12.138, se deberá informar número de Decreto mediante el cual se dispuso la apertura del registro de oposición correspondiente, dado que dicha obra se realizó por contribución de mejoras.
- 2) Informe técnico que justifique la elección del tipo de luminaria colocada.
- 3) Adjuntar toda la documentación relativa a la modalidad y adquisición de las luminarias objeto de esta obra.
- 4) Detalle de las compras de todos los materiales realizadas por parte de la municipalidad. Modalidad de compra. Adjunte toda la documentación correspondiente al proceso.
- 5) Detalle los inmuebles de propiedad del Estado Nacional y Municipal que han sido beneficiados con la obra. Adjunte toda la documentación correspondiente a la gestión de cobro a los inmuebles mencionados.
- 6) Del registro de oposición creado a tal efecto de deberá informar la cantidad de vecinos que presentaron objeciones a la realización de la obra.
- 7) Informe si se realizaron relevamiento sobre los 342 contribuyentes para conocer el grado de conformidad sobre la misma. Adjunte copia de los mismos.



COMUNICACION Nº 5700

- 8) Si se recibieron donaciones o subsidios destinados a la obra. Todos los detalles de las mismas y el porcentaje de prorratio a los frentistas.
- 9) Copia del Decreto que establece determinación de índices aplicable a los planes de pago en cuotas y demás cuestiones que fueren menester para formalizar el pago de los contribuyentes.
- 10) Copia del Contrato de la obra, proyecto e informes de inspección.
- 11) Costo final de la obra. Redeterminación de precios. Modalidad para redeterminar los mismos.
- 12) Copia de todas las Certificaciones de los trabajos. Fecha de realización de las mismas.

Todo lo solicitado en el presente pedido de informes se respaldará con documentación correspondiente.

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas